



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

ENTRE EUROPA Y AMÉRICA. EL PERIODISMO DE CABRAL DE NOROÑA. DEL *DUENDE POLÍTICO* GADITANO AL *OBSERVADOR ESPAÑOL* EN LONDRES

Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(Universidad de la Laguna)

Recibido: 13-06-2010 / Revisado: 25-09-2010
Aceptado: 05-10-2010 / Publicado: 22-12-2010

RESUMEN: Este artículo analiza la obra periodística del madeirense Miguel Cabral de Noroña desde la publicación de su *Duende Político* en Cádiz hasta la redacción en Londres del *Observador Español*. Estudia los contenidos de ambas obras y las circunstancias contradictorias en que se vio envuelto, desde el liberalismo radical del *Duende* hasta el carácter fernandino y contrario a la independencia de Hispanoamérica de su *Observador Español* en Londres, una revista financiada por el absolutismo español en 1819.

PALABRAS CLAVE: Historia del periodismo, Historia del liberalismo, Independencia y reacción la América española.

BETWEEN EUROPE AND AMERICA. THE JOURNALISM OF CABRAL DE NOROÑA.
FROM *EL DUENDE POLÍTICO* IN CÁDIZ TO *EL OBSERVADOR ESPAÑOL* IN LONDON

ABSTRACT: This article analyzes the journalistic work of the Madeira-born Miguel Cabral de Noroña Madeira from the publication of his *Duende Político* in Cadiz to the *Observador Español* in London. It studies the contents of both works as well as the contradictory circumstances in which he was involved, from the radical liberalism of *Duende* to the absolutist London-based *El Observador Español*, a magazine contrary to Spanish American independence funded by Spanish absolutism in 1819.

KEYWORDS: History of journalism, History of the liberalism, Independence and reaction in Spanish America.

INTRODUCCIÓN

En una época de transformaciones y de drásticos cambios políticos como la vivida en la etapa de las guerras de independencia de la América Española, las ideas y las actitudes políticas e ideológicas de aquéllos que fueron partícipes de esos acontecimientos no pueden ser miméticamente analizadas en función de la reproducción de dogmas preconcebidos. El estudio de la trayectoria de Cabral de Noroña, desde sus años en Canarias hasta su trayectoria gaditana fue objeto de una primera aproximación en Hernández (1985). Su trayectoria vital se continuó analizando su etapa en Filadelfia, donde se refugió por el miedo a ser detenido por la redacción del *Duende Político* (Hernández, 1989). Finalmente, más recientemente, se ha abordado su estancia londinense, donde editó, financiado por Fernando VII, un periódico contra la emancipación americana, *El Observador Español* (Hernández, 1995).

Cabral de Noroña, desde su formación universitaria en Coimbra y su ordenación como fraile del convento franciscano de Funchal hasta sus años en Tenerife, se vio envuelto en una permanente polémica con las jerarquías de su orden y con las élites dominantes. Llegó a figurarse como un personaje prototipo de un aventurero o un vagabundo, según la interpretación que se quiera dar, un hijo de su tiempo, que parece estar en permanente contestación al orden establecido. Se constituye como el arquetipo de una sociedad en mutación en la que los acontecimientos imponen un ritmo a los personajes y en la que la complejidad de sus vidas les lleva a optar por causas que desde posiciones monolíticas se pueden proclamar abiertamente contradictorias. Sin embargo, analizadas con detenimiento, nos permiten abordar algunas claves del tejido socio-cultural que en este período histórico se va conformando.

SU OPOSICIÓN A LA JUNTA SUPREMA DE CANARIAS

Tras abandonar Canarias ya secularizado, habiendo dejado la orden franciscana, Cabral de Noroña retornó a Tenerife en 1800 como capellán de los regimientos de Ultonia y América. Se involucró directamente en los acontecimientos que derivaron en la deposición del Capitán General Marqués de Casa Cagigal y en la proclamación en Tenerife de una Junta Suprema presidida por el Marqués de Villanueva del Prado, Alonso de Nava Grimón. Redactó un manifiesto crítico con ese proceso (Álvarez Rixo, 1955: 153). En medio de estos sucesos, entre rivalidades entre la oficialidad, Casa Cagigal fue acusado por otro militar, el Teniente del Rey Carlos O'Donnell, de origen irlandés, «de entregar las islas al infame Napoleón, lo que no podría estorbársele si desde luego no se le quitaba el mando, obrándose contra él y todos sus funcionarios» (Álvarez Rixo, 1955: 160). Su ambición supo influir y conectar con la poderosa élite agraria lagunera, que pudo ser catequizada, en palabras de Cabral, al ser convencida de que las Islas podían ser felices manteniéndolas independientes bajo la protección de Inglaterra. Sus apreciaciones en ese sentido podrían parecer precipitadas, a lo sumo ante lo incierto de la situación, pero los documentos de la Junta sirven de apoyatura a la verosimilitud de tales acusaciones (Hernández González, 2006).

La convocatoria de un Cabildo General en La Laguna con la finalidad de constituir una Junta Suprema Gubernativa a semejanza de las formadas en otras partes del Reino fue la oportunidad para canalizar adecuadamente estos planteamientos. Se destituye el 11 de Julio de 1808 al Comandante General, poniendo en su lugar interinamente a O'Donnell y se crea una Junta que asumiese la autoridad soberana y el gobierno de las islas. Presidida por el Marqués de Villanueva del Prado, estaba formada por individuos ligados y

estrechamente dependientes de este grupo social. En esa atmósfera, la pluma de Cabral se convertía en un peligro y una invocación permanente a su descrédito. Su manifiesto, que circula con profusión, lo remite al opositor Cabildo Permanente de Canaria, que reacciona con rápida indignación frente a la recién creada Junta. El texto la contradice y critica abiertamente con su sátira envenenada. En su representación impresa en Cádiz describía a la Junta como un organismo que «ejerció por sí misma y con tiempo la plenitud de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y jurídico en todas sus ramas y atribuciones, dando a su autoridad no sólo el carácter de soberana sino el de ilimitada, absoluta y omnímoda; y deprimiendo o turbando a todos los tribunales y jurisdicciones en el ejercicio legal de sus facultades. Obedecida en Tenerife hizo luego de someter a su dominación las demás islas» (Correa, 2009: 210-211).

SU ENCARCELAMIENTO EN CÁDIZ, LA REDACCIÓN DE SU REPRESENTACIÓN A LAS CORTES

La llegada a Tenerife del vocal de la Junta Central Manuel María Avalle le supone a Cabral su inmediata prisión y su traslado a la Península el 11 de Diciembre de 1809. Desembarca en Cádiz el 29 de Diciembre de 1809 y permanece encerrado en el castillo de San Sebastián más de siete meses. Por fin la sentencia de la Audiencia de Sevilla dictamina «por purgadas las sospechas que resultan contra mí, que se me ponga en libertad, haciéndome saber que en el término de quince días pasase a vivir en la isla de la Madera, mi patria, satisfaciendo las costas». La sentencia reconoce su libertad, pero le impone un destierro evidente, lo que es ilustrativo del interés de los poderes instituidos de prohibirle la entrada en Canarias. Pero no se amilana y un nuevo proveído le especifica el alza de la obligación de trasladarse a Madeira, pero con la precisa de no pasar de ninguna manera a Canarias (Correa, 2009: 219). El partidismo de la Justicia le lleva a recurrir a las Cortes con una representación impresa en Cádiz, fechada en 15 de Febrero de 1811, en la que protesta contra los ultrajes y persecuciones con que se cree ofendido por la arbitrariedad y despotismo de los tribunales, según sus propias palabras. Sobre la contestación de las Cortes gaditanas nada sabemos, pero estimamos que quizás no se produjo por las circunstancias que luego relataremos que le abocaron de inmediato a huir de territorio español.

Establecido en el Cádiz de las Cortes, el ilustrado cosmopolita se convierte en liberal nacionalista, cuasi romántico, exaltando la patria acorralada que su idealismo moral vincula a la pasión por la libertad. En 1810 publica un poema, *La visión del Manzanares*, en la que la irrupción del idealismo nacionalista prerromántico se hace presente (Cabral de Noroña, 1810: 8):

Feroz de entonces con el rayo ardiente,
Bonaparte amagó del Universo
La paz y la libertad.
Viósele ansioso forjar cadenas a la Europa entera.

LA PUBLICACIÓN DEL *DUENDE POLÍTICO*

El 30 de marzo de 1811 en *El Diario Mercantil* anunció Cabral de Noroña la próxima aparición del periódico *El Duende Político o la Tertulia Resucitada*. Ya se habían publicitados carteles anunciándolo desde la semana anterior. Había suscripción abierta en la calle de La Carne nº 186. Se hallaría a la venta en la oficina de Quintana, en los puestos del *Conciso*, calle Ancha, de San Francisco y de la Carne y en la librería de Navarro, frente al

Correo. Cada número valía real y medio. Fue impreso en la oficina de Manuel Santiago Quintana.

Sus inicios no fueron muy favorables, como se recoge en su nº 1, al insertar un aviso en el que se reseñaba que «cuando haya comodidad en la imprenta daremos por separado el prospecto de este periódico, para que pueda unirse al primer número y dar mejor forma a la colección de todos los que se vayan publicando. Se hallará cuanto antes en los mismos puestos del *Diario Mercantil de Cádiz*, Calle Ancha, la de San Francisco, la de la Carne y en la librería de Navarro frente al Correo, que es donde se vende el periódico y donde se encontrará el número correspondiente en los miércoles o jueves de cada semana». Sin embargo, por su acendrado liberalismo y por su crítica contumaz de la Regencia experimentó una gran acogida, como se puede apreciar en un aviso de su nº 11. En él se indicaba que «se abre suscripción a este Periódico en casa en Font y Closas, calle de San Francisco, si hubiere suscriptores que no tengan los primeros números y quieran tener toda la colección, se reimprimirán para este efecto, por haber ya muy pocos, luego que sea suficiente el número de los mismos suscriptores» (Sánchez Hita, 2006: 63-64).

En su número 1 se recogen sus principios liberales radicales, partidarios de la supresión del Antiguo Régimen: «La opinión general comienza a manifestarse; y ya no es tiempo de defender los sistemas vergonzosos del despotismo, ni la impudente y ridícula vanidad de los corrompidos aristócratas». Atribuye a las Regencias y a las Juntas los males que afligían al país:

La voz general acusa como responsables de esta serie progresiva y espantosa de desgracias, a los gobiernos que hemos tenido desde la revolución acá; ellos han cometido errores, debilidades y abusos monstruosos que no se pueden recordar sin escándalo y horror. Las juntas provinciales, creadas en medio de la efervescencia popular sin observancia de reglas y con el mayor aturdimiento o parcialidad en la elección de sus vocales, sembraron desde luego en toda la nación española el espíritu de rivalidad, de confianza y división que no ha dejado de influir hasta ahora en perjuicio grave de la Patria, y del empeño sudoroso y grandioso de nuestra constante lucha [...]. Las juntas, ocupadas en los mezquinos intereses del amor propio, de la vanidad y de las pasiones más vergonzosas, desatendieron a la situación crítica del estado, y profanaron el ejercicio de la soberanía con excesos y tropelías de que no había ejemplares en la historia. Sobrecargaron a la nación con una multitud asombrosa de empleos fútiles y de grados escandalosos y perjudiciales en el ejército, y creyeron que cada uno de sus representantes tenía la investidura real, y que no había límites a su poder; de modo, que los horrores del despotismo de Godoy eran ya una pequeña sombra cotejados con los que producía la ineptitud y el orgullo de estos reyezuelos (Correa, 2009: 225-227).

Los vicios de las Juntas provinciales derivaron en la Central, su hija primogénita y «heredera de sus vicios. Nula en su origen y sin verdadera representación nacional, pudiera redimir y hacer olvidar esta ilegitimidad, sacrificándose con austera rectitud y desprendimiento, y con desvelo y energía constante a la salvación de la Patria, y al remedio de tantos abusos y de tantos males que encerraba en su seno como un germen de disolución y de muerte; mas si todo el imperio español sin vacilar un momento, con transportes de gozo y confianza reconoció a la Central, y la prestó sincera obediencia, gloriándose de ver ya terminada la anarquía, y prometiéndose grandes cosas en la unidad y plenitud de poder que desde luego concentró el nuevo gobierno, éste no tardó era confundir tan lisonjeras esperanzas... Se perdió la época más feliz para realizarlas; y la ineptitud, el egoísmo y la debilidad y atolondramiento de la misma junta hicieron verter inútilmente la sangre de los

ciudadanos, y disipar los inmensos tesoros que tuvo a su disposición». Al hacer, «víctima de su torpeza y de sus vicios» revertió «la soberanía en un Consejo de Regencia, aborto miserable que selló sus operaciones y su postrimer aliento» (Correa, 2006: 228).

La Junta Central, al no convocar cortes extraordinarias, en su opinión propició el triunfo napoleónico. Para contrarrestar la dura realidad no se podía depositar el poder «en la lentitud de un gobierno apático». Consideraba positiva la instalación en Cádiz de las Cortes, que podría ser «el fanal y el piloto hábil que debe conducirnos a salvo por entre la oscuridad y las borrascas pavorosas que nos rodean. De él penden la suerte de la Patria, y la esperanza de los buenos...». Para disipar la parálisis postula «Constitución y reformas económicas y políticas en todas las clases, es lo que dicta la ley imperiosa de la necesidad... Sin esto no habrá Patria ni brazos que la defiendan, ni caudales y recursos para seguir la ardua y penosa lucha en que estamos comprometidos» (Correa, 2009: 129).

Cabral esgrime que con la justificación de la ignorancia, se impide al pueblo de participar en la soberanía nacional. Plantea que debía mejorar su suerte, «librarle de las cadenas del tirano, y precaverle contra el riesgo de que pueda forjárselas en su misma, patria la ambición o continuárselas el antiguo despotismo de sus reyes». Para conocer esas verdades no era necesario grandes especulaciones. Para conocer esta necesidad bastan «las primeras luces de la razón proporcionadas por la naturaleza» que conocen mejor los campesinos y los artesanos, que «en los ricos palacios y en los gabinetes de los ministros, y aun de los filósofos». Su discurso supone una clara confrontación con el poder omnímodo de las oligarquías tradicionales: «Dejémonos de clases, de antigüedades, de prerrogativas y distinciones quiméricas y absurdas; monumentos odiosos del feudalismo y de la preocupación de la arbitrariedad y tiranía de los reyes y de la barbarie de los pueblos; ellas insultan a la razón y a los derechos sagrados de la naturaleza que el hombre no pudo ni ha querido renunciar en el pacto social». Sus planteamientos liberales radicales insisten en que sólo el mérito y la virtud distinguen a los hombres. Propone una reforma del aparato de estado que redujese al mínimo la burocracia: «Simplifíquese al mismo tiempo la organización de cada sistema en los diferentes ramos de la economía de la administración y del gobierno; y suprimase la multitud escandalosa de empleados inútiles que solo sirven de complicar y entorpecer el curso de los negocios y de beber la sangre de la Patria en los sueldos cuantiosos que perciben y que debieran ser un ahorro para las necesidades del ejército» (Correa, 2006: 230-231).

Insiste también en una crítica frontal de las elites del Antiguo Régimen, *los Grandes y los Cortesanos*, que «temen la propagación de las luces, y el reinado de la justicia; y nada los aterrará más que la aurora feliz de la libertad e igualdad política en medio de nosotros; es consecuente, pues, al sistema de su vanidad y su fanatismo; que odien las buenas ideas y el restablecimiento de los derechos imprescriptibles del hombre, que debe ser el grande estímulo y la primera base para engrandecer al pueblo español». Critica frontalmente el origen de su preeminencia, la limpieza de sangre: «¿Y por qué hemos de tener en otro concepto a los que fundan todo su mérito en las genealogías, en los medallones, los bordados y las insignias que sirven de velo a la imbecilidad y a los vicios? El que no se distinga por sus virtudes y talentos, debe ser confundido con el resto común de los ciudadanos y no tiene el menor derecho a los honores de la Patria». Con esos planteamientos es consciente de que puede ser acusado de sembrar la democracia, pero lo que desea es «una monarquía moderada y constitucional». Sin embargo, «en caso de propender hacia alguno de los extremos, debe ser más bien a favor de la democracia que no al de la tiranía» (Correa, 2009: 236-237).

LA CONCEPCIÓN DE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD CIVIL Y DE LA PROPIEDAD EN *EL DUENDE POLÍTICO*

Para Cabral de Noroña libertad e igualdad civil eran conceptos indisociables, que tienen su origen en el pacto social. La naturaleza dio a todos los hombres el mismo origen, pero no les proporcionó iguales fuerzas y capacidad. De ahí proviene que la igualdad civil «no es ni puede ser otra cosa que la protección igual de que deben gozar indistintamente todos los ciudadanos bajo el imperio de las leyes», que deben propender a la felicidad de todos los individuos. Deben tener por objeto «el conservarles en la posesión inviolable de su propiedad particular, y el goce de todos sus derechos», sin más límites que la voluntad general. Su liberalismo radical se opone al control de los recursos por la oligarquía: «El poder y las riquezas no pueden amontonarse demasiado en manos particulares sin comprometer la libertad de los ciudadanos, porque los ricos y poderosos comprarán la de los pobres y miserables, y harán que éstos sirvan de instrumentos a su ambición y al ensalzamiento de la tiranía». Para él era preciso que no existieran extremos. La ley justa debe combinar los intereses del conjunto de la sociedad y de cada uno de sus individuos (Correa, 2009: 252-254).

En su concepción del orden social es sugerente su apreciación de que el derecho de propiedad «no entra en la clase de los que ha establecido la mano sabia de la naturaleza», ya que en su origen éste es fuente de contiendas y codicias. Ella partió en su edad de oro de la comunidad de bienes. En un discurso plenamente roussoniano, «cada asociación tuvo una propiedad; que en los principios era común a todos los asociados, porque no había aun el personal odioso que pone en contradicción las virtudes originales, y los sentimientos más puros del corazón humano». Al aumentar los bienes y descollar la civilización, brotaron las pasiones y los placeres se transformaron en necesidades, lo que explica que derivase en la propiedad privada, nacida de la industria y el trabajo, que fue el origen de la particular, contra la que en vano algunos legisladores dispusieron la comunidad de bienes. Por tales circunstancias entendía que era un establecimiento que en los pueblos civilizados y bien constituidos contribuye a la felicidad individual y a la opulencia y prosperidad común del Estado y es un derecho tan precioso como indisputable a cada uno de los ciudadanos. Sin embargo, debe ser regulado por la voluntad general, por el acuerdo de toda la asociación, que se manifiesta por medio de las leyes. Contra ella, «el feudalismo ha extendido en la Europa este contagio, la tiranía y el capricho de los reyes lo han hecho todavía más opresor y escandaloso, amontonando las riquezas en sus favoritos y en las clases privilegiadas, cuyos intereses pusieron de acuerdo con la pompa excesiva del trono y con la plenitud del despotismo; y el pueblo, que es todo en la sociedad, quedó reducido a la triste condición de los esclavos, a trabajar y a gemir, careciendo muchas veces del preciso alimento». La propiedad sin título justo debía eliminarse. Para él, la amortización debía suprimirse por oponerse a «la equidad común, y al fomento y prosperidad general de un pueblo» (Correa, 2009: 252-257).

SU DISCURSO ANTICOLONIALISTA Y SU PRECEDENTE EN EL SERMÓN CONTRA LA CONQUISTA DE CANARIAS Y AMÉRICA

Sus reflexiones sobre las Indias son un testimonio clarificador de sus ideas avanzadas sobre la cuestión americana. Fueron observadas con vivo interés en América, hasta el punto que fueron reproducidas íntegramente en el número 13 de *La Tertulia de La Habana* de 22 de julio de 1811. Comenzaron con un análisis de la conquista que ya había esbozado un lustro antes en Canarias: «Con el hierro y la violencia hemos sometido los dilatados

países del nuevo mundo, las hermosas regiones del oro y de la plata, el poderoso imperio de Montezuma; y el de los Incas a la disposición de nuestros reyes, y a la rapacidad y ciego despotismo de sus ministros y empleados. Aquel opulento y delicioso hemisferio; regado con la sangre de tantas víctimas, ha sido desde las épocas de su conquista un teatro continuo del orgullo y tiranía de los europeos; y el gobierno español, atento a la idea de asegurar la obediencia y la fidelidad de aquellos pueblos, midiendo la importancia de este presupuesto por la de los tesoros que le producía tan maravillosa adquisición, cuidó de embrutecer a los americanos, y detenerlos siempre bajo un yugo de bronce entre el poder, arbitrarios de sus virreyes y las ilusiones del fanatismo, que han coadyuvado en todos tiempos a la obra de la tiranía». Una conquista que cimentó la dominación en las Leyes de Indias: «Es verdad que en España se sufrían males de igual naturaleza; pero de la América llegaban a un extremo que parecía incompatible con los sentimientos de la humanidad. En vano las Leyes de Indias ofrecían alguna protección á los naturales de aquel vasto imperio. Los gobernadores y agentes europeos las eludían a su placer; y los americanos gemían oprimidos, no sólo como esclavos, sino como bestias condenadas a sufrir y a arrastrarse en la más penosa desolación» (Correa, 2009: 284-285).

Fernando el Católico prostituía la religión a sus miras ambiciosas. Condenó el uso de la fuerza y la ambición y su justificación en la religión y la civilización en la conquista de Tenerife: «el poder grandioso y terrible de los Reyes Católicos de León y de Castilla, sembró con espanto de cadáveres y padecer los más florecientes valles de la antigua Nivaria. Yo jamás consagraré mis loores desde la cátedra inmaculada del Espíritu Santo al derecho de la fuerza y a ese entusiasmo funesto que prostituye el nombre de Dios a los intereses de la ambición y vanagloria que, pronunciando este nombre de paz, de consuelo y de dulzura, corría denodado hasta las extremidades del globo». Extiende esa barbarie al Nuevo Mundo, donde, «con la espada en una mano y el evangelio en la otra, degollaba con ferocidad la especie humana y cubría de luto la naturaleza. Es el mismo entusiasmo el que sojuzgó la América y bajo el pretexto de civilizarla y hacerle feliz la degolló más de treinta mil millones de habitantes». Pensaba que las sombras de tales devastaciones, en «aquellas vastas y silenciosas soledades y sobre las destruidas ruinas donde humea sangre» todavía «puebla el aire de lúgubres gemidos y cargan de horror y de maldición a los hombres de Cortes y de Pizarro y de todos los guerreros que nosotros llamamos héroes y que han sido tan fatales a la humanidad como la erupción de los volcanes y el furor del océano sobre la tierra con sus profundos abismos».

Pero iba mucho más allá, subyacía en su obra una crítica radical de la guerra y del derecho de conquista en todo tiempo y lugar. Se interrogó sobre ello si era algo inherente a la condición humana y contrario a los postulados de la religión: «¡Oh lamentable destino! ¿Será que la injusticia y la violencia reinen para siempre en el oscuro planeta que habitamos? ¿Será que el hombre contriste con obstinada osadía las sabias disposiciones del Criador, que no viva contento en el suelo que le dio la cuna y armado del poder y de los talentos usurpe la herencia natural de sus hermanos por medio de crímenes y atrocidades?».¹

Ciertamente, como señala Anaya Hernández, se inspiró en las ideas anticolonialistas. La huella de Robinsón, Rousseau, la Enciclopedia y la Historia de los Incas de Marmontel parece dejarse percibirse en su discurso (Anaya, 1980: 527-528). No obstante, parece obvio que, aparte de las fuentes canarias, como Viera y Clavijo y Núñez de la Peña, bebe de

¹ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (B.M.T.). Fondo manuscrito ms. 127 (3). Cabral de Noroña, Miguel *Oración pronunciada el día 27 de julio de 1805 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna en elogio del mártir San Cristóbal su patrono titular.*

la obra de Guillaume Thomas Raynal *La Histoire Philosophique et Politique des Etablissements et du commerce des Européens dans le Deux Indes*, obra en el que colaboraron también Diderot, D'Holbach, entre otros, y que reivindica la autodeterminación, critica el derecho de conquista y colonización e invoca la defensa del derecho de los pueblos a conquistar la libertad frente a sus opresores. Este texto, que Cabral poseía en 1799, por lo que fue delatado a la Inquisición,² nos demuestra la difusión de las ideas más radicales y revolucionarias de la Ilustración en su pensamiento y son una evidencia más de la facilidad con que las obras prohibidas circulaban por el Tenerife de aquellos tiempos.

Acusó a la Junta Central de mantener la misma política obcecada en América. En ese continente sus habitantes «vieron de cerca la libertad y la regeneración de los Estados Unidos; vieron las empresas y los fenómenos de la isla de Santo Domingo; y los libros franceses y algunos de otras naciones pensadoras no eran tan raros como se cree en aquel hermoso y rico suelo, que fecundó metales como en ingenios, sólo necesitaba de una ocasión y de un impulso para romper y amargar a la metrópoli con su separación». Pero, en vez de tratarlos como hermanos, proporcionándoles igualdad de derechos, «continuó mandándoles con la misma arrogancia, y aun con mayor imbecilidad y torpeza». Eligió malamente sus funcionarios. Esa situación se agravó en la primera regencia con «injusticias y absurdos todavía más enormes» que no han sido reparados por la segunda. Citó el ejemplo de la gestión de Javier Elio como virrey de Buenos Aires y explicita que en todos los puntos de América sucedía lo mismo, por lo que apunta que sería «un prodigio incomprensible y estupendo, si la América no se hubiese conmovido y tratado de sacudir las cadenas, y proveer a los males que la oprimían». Estima que esas fueron las causas de la ruptura de Caracas, Santa Fe, Buenos Aires y México. Para contrarrestarla propone al Congreso satisfacer «las esperanzas del pueblo americano; en remover de su presencia todos los vestigios de la barbarie y de la política y tiranía del antiguo régimen; en adquirir y consolidar la confianza y el amor de todos aquellos habitantes; y en estrechar su fraternidad y unión sincera con los de la península, valiéndose de los medios que inspira la buena fe y un celo generoso ilustrado y firme». Se debía hacer conocer a los americanos que «ya pasaron las épocas afrentosas del despotismo; que son libres; y que el gobierno de la madre patria interesa en su libertad, y en todo lo que puede hacerlos felices; demostrándoselo con obras y providencias liberales, enérgicas y grandiosas, y no con palabras y con disposiciones equivocadas o a medias» (Correa, 2009: 264-268).

SUS IDEAS AVANZADAS SOBRE LA MUJER

Cabral de Noroña como ilustrado creía en la virtud redentora de la educación. Aunque, como sostenía, podían influir en el hombre factores como la localidad y el clima, los diferentes grados de su sensibilidad, ya la mayor o menor fuerza de sus pasiones, para él la formación «será siempre la que imprima el sello en todas sus ideas, y la que temple sus sentimientos, los desenvuelva y los encamine». El suelo no era determinante. La decadencia era «siempre la consecuencia del abandono, debilidad o corrupción de las leyes y del gobierno, y que sin rectificar y poner sobre el mejor pie que sea posible estas causas y agentes poderosos, ni puede haber esperanza de regenerar las costumbres y ni la de restablecer el orden y prosperidad en un pueblo». En las costumbres desempeñaba un papel primordial la consideración que se tenía sobre la función social de la mujer. Si el

² Museo Canario. Inquisición Sign. CLVII-33. Fue denunciada su posesión el 17 de abril de 1799 por el presbítero irlandés Andrés O'Ryan, capellán como él de uno de los batallones de Ultonia. Afirmó que estaba compuesta «de varios tomos bastante perniciosos, impresa en Ginebra o Ámsterdam y que tiene entendido que la presta a algún sujeto».

tálamo conyugal era manchado por su infidelidad «la opinión arroja sobre ella el oprobio y la infamia y designa bajo el concepto más despreciable y vergonzoso al marido, que, sabiendo aquella infidelidad, prosigue unido con la cónyuge difamada, y no mira su honor ofendido y atacado en el mismo hecho que arruinó el de la esposa frágil o sensual. No así, cuando el marido es el que se extravía, y comete la infidelidad. Parece que por la naturaleza del contrato, y promesas reciprocas, se manifiesta la igualdad de sus deberes; y que la infracción había de ser considerada bajo este mismo punto». Ese desigual trato era particularmente más grave en las clases altas, «en la de los grandes y nobles, y en la de los ricos y cortesanos». Si se lograra «restablecer esta delicadeza de sentimientos, veríamos el pudor y la honestidad en el sexo de la hermosura como la primera de las gracias, el matrimonio sería respetado y las costumbres de las mujeres que influyen tanto en el bien o el mal de la sociedad vendrá a ser, cuando menos, lo que fueron en Roma con el freno del tribunal doméstico».

Fortalecer el papel y la reputación femenina en la sociedad debía ser obligación de los poderes públicos. Cabral de Noroña recordaba como «la doctrina de los magos hizo creer en la Persia que las acciones más dignas del nombre y más gloriosas eran engendrar un hijo, labrar un campo y plantar un árbol. ¿Qué utilidades no pudo sacar la política de esta máxima excelente? Ella cubrió de millones inmensos los habitantes las vastas regiones del imperio de Ciro; y aumentó sus riquezas y su poder hasta el grado de constituirlo como la envidia y el terror del Oriente. ¿No es una máxima igual a que deben su prodigiosa población los campos y ciudades famosas de la China?» (Correa, 2009; 286-290). Sin embargo, entre las clases dirigidas españolas «ha prevalecido el error absurdo y escandaloso de que el trabajo, la industria y las artes no corresponden sino a las gentes de bajo nacimiento; y que degradan a los que han tenido una distinguida cuna». Ese insulto derivó de perpetuación de la hidalguía con la acumulación «en el hijo primogénito por un capricho vago, todos los bienes, riquezas y títulos honoríficos de cada una de las casas; y que los otros debían buscar la fortuna en la carrera de las armas, o en el estado eclesiástico, sino quisiesen perecer de hambre. Error tan funesto, escándalo tan monstruoso, ¿qué de males no ha producido en medio de la nación española?» (Correa, 2009: 308-310).

Tales ideas que revalorizaban el papel en la sociedad de las mujeres ya las había defendido en su tiempo de fraile en el convento franciscano de San Diego de La Laguna. En una carta dirigida al piloto y mercader Carlos Francisco, fechada el 23 de julio de 1798, le recriminó que hablase «con demasiada acrimonia contra esos dulces pedazos de nuestro corazón. Llamar a las mujeres ídolos nocivos al bien común. ¡Qué proposición tan áspera! Si los más ilustres escritores, desde Plutarco hasta Mr. Thomas no hubiesen honrado sus plumas brillantes y enérgicas en defensa y elogio del bello sexo, yo mostraría cuantos homenajes de gratitud le debemos. Las mujeres han hecho ver en todos los siglos y en todas las naciones que la Naturaleza en nada les hizo inferiores al hombre, antes les ha dado sobre él el imperio de las gracias y de la belleza, de la sensibilidad y de la ternura. Ellas tienen una alma tan noble como la nuestra, y si los órganos de sus cuerpos no son tan fuertes y capaces de las mismas acciones que los nuestros, es ésta una falta y debe únicamente atribuirse a la educación y al retiro que las ha condenado el bizarro capricho de nuestras constituciones políticas. Yo no veo en que ellas sean nocivas al hombre, sino porque éste abusa de su decoro. Las cosas más santas pueden convertirse en lazo y las más saludables en veneno por el abuso que de ellas se hace. Vmd. más bien que yo debe defender esta causa. Ella le toca más de cerca y Vmd. no puede abandonarla sin dejar perder los preciosos derechos de una cara mitad de sí mismo. Yo solamente las defiendo por lo que tengo común con ellas en la Naturaleza y por los beneficios que todos les debemos.

Ellas nos dan la vida y jamás nos la dan sin exponerse a perder la suya, defendiéndolas, defendiendo la razón».³

SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LIBERTAD DE PRENSA

Sus planteamientos sobre libertad de imprenta se inician con un ataque frontal contra el absolutismo, que con su inquisición política y religiosa declaró «la guerra a las luces, y extendido y perpetuado en el suelo español la noche profunda y tenebrosa de la ignorancia». Para él la razón y la libre comunicación de las ideas, «el don más precioso que hemos recibido de la naturaleza» había sido obstaculizado. Se mostró favorable a la aprobación por parte de las Cortes de la ley de imprenta. Mas lamenta que ahora se denigre. Denuncia que «sus mayores panegiristas y protectores le mueven ya una guerra espantosa y cruel y no con las armas lícitas, sino con las prohibidas y alevés... Quisieran que fuésemos libres en escribir, pero esclavos en pensar». Manifiesta que todo lo que «no les acomoda o no les adula, es peligroso y ataca indirectamente la libertad de la prensa. No conspira al bien de la patria. Encierra pensamientos perniciosos. Fomenta la anarquía y ofende, mina, y compromete la seguridad del estado». Con esas premisas «no hay método más fácil para tachar a cualquier proposición y desunir aun las verdades más clásicas de la Geometría y las del mismo Evangelio. Con fingir quimeras absurdas, y tomar lo blanco por negro, y lo negro por blanco, todo está hecho, y no hay más que decir». Les acusa de aprobar un reglamento en el que «la opinión particular de tres o cinco individuos basta para calificar la de los escritores, y para detener o estancar los conocimientos de una Nación entera». Con tales poderes, tal «calificación arbitraria, porque no está sometida a leyes precisas y sencillas, no será dictada por el interés parcial, por el influjo de las pasiones y por los caprichos vagos de la fantasía». Subversivo, sedicioso, revolucionario y otras semejantes se convierten con ello en «anatemas equívocos y aterradores, o con todos ellos a un tiempo». Su oposición a tal reglamento es frontal por entender que «el juicio del modo de pensar de tres o cinco individuos «prevalcía sobre el de todo un pueblo, con lo que se levantaba el cetro de la tiranía sobre la opinión pública». Al depositar tal potestad en tan pocas personas estaremos siempre «bajo las vicisitudes de la sorpresa o del terror» y ser éstos nombrados los de la Junta Suprema por las Cortes y los provinciales por la primera estaban propiciando su conversión en «una inquisición política y tiránica a la devoción del gobierno» Si la ley de imprenta nació para ser el contrapeso del poder de las Cortes, «¿quién ha de contener los excesos y tropelías del poder judicial? Claro está que el ejecutivo. ¿Y quién ha de velar sobre los deberes de este, y obligarle a seguir una marcha constante y vigorosa, pero cedida siempre a la esfera de sus atribuciones? Todos sabemos que deben ser las Cortes». Sin embargo, al quedar libres y absolutas, abrirían el camino de la tiranía. Este el punto de vista esencial del discurso liberal de Cabral de Noroña: «la opinión pública explicada dignamente por la libertad de la imprenta, es el poder venerable que ha de servir de contrapeso a la marcha de la representación nacional». Era preciso poner al Congreso a cubierto de todos los peligros y establecer «el más perfecto equilibrio entre los poderes sin que pueda el uno absorber al otro y preparar por este medio la esclavitud del pueblo» (Correa, 2009: 311-316).

³ Archivo Herederos Álvarez Rixo (A. H. A. R.) Carta de fray Miguel Cabral de Noroña a Don Carlos Francisco, vecino del Puerto de la Cruz. San Diego (La Laguna), 23 de julio de 1798.

LA PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA EL *DUENDE POLÍTICO* Y SU HUIDA A FILADELFIA

En el ambiente liberal del Cádiz de las Cortes Cabral de Noroña no podía permanecer impávido ante los acontecimientos. La defensa de la libertad de prensa y la demanda de supresión de la Junta de Censura le convertían en un peligro para los sectores más conservadores. Antonio Cano Manuel, fiscal del Consejo Real y más tarde, en 1813, ministro de Gracia y Justicia, presidente del Tribunal e incluso interinamente secretario de Estado, estaba dispuesto a declarar una abierta ofensiva contra un órgano de prensa que consideraba subversivo y peligroso. Se dirigió a las Cortes con una acusación contra el número 11 del periódico. El clérigo reaccionó y envió al Congreso el 10 de junio de 1811 una representación que dio a la luz en *El Duende Político*. En ella refirió que no había ninguna máxima en dicho periódico que no se halle en los labios de todos los buenos españoles, en los papeles públicos y en el mismo diario de Cortes. Denunció que Cano Manuel se había «declarado enemigo implacable de la libertad de la imprenta, porque no le acomoda el acento majestuoso de la verdad, ni la ruina o descrédito de los abusos, vicios y arbitrariedad tiránica de los tribunales y desorden y apatía ministerial», al defender la Recopilación abolida por la nueva Carta magna, lo que era manifiestamente anticonstitucional. Le acusa como posible afrancesado, ya que «todos los que se han juramentado al servicio del usurpador, y ejercido empleos bajo el gobierno infame de Murat y de José Bonaparte, no son dignos de figurar en nuestra insurrección sublime, y menos de dirigirla; y el Fiscal Cano Manuel dirá si no se halla en este caso» (Correa, 2009: 303-304). La sospecha de haber jurado fidelidad a Napoleón era latente. En 1808 era alcalde de casa y corte y había obtenido permiso de Murat el 22 de mayo de ese año para trasladarse a Santander.

En plena cacería de la prensa liberal más radical se trató la denuncia contra el *Duende Político* en las Cortes. El 31 de enero de 1811 había acontecido el intento de censurar *El Robespierre español*. Editado en Cádiz por Pedro Pascasio Fernández Sardino, al que se detuvo el 7 de agosto de ese año, por lo que tuvo que ser dirigido por su mujer, la portuguesa María del Carmen Silva, a partir de su número once con originales de su esposo. El 25 de junio se planteó ante el Congreso la denuncia del número 11 de *El Duende Político*. Pese a ello, Cabral se atrevió a anunciar su reimpresión. Llegó a publicar una tajante crítica a los miembros del tribunal al decir: «¿Qué saben ellos de crítica, de filosofía, de historia...? ¿Y juzgarán de lo que no entienden?» (La Parra López, 1984: 112).

Pedro Gordillo, el diputado grancanario que había sido portavoz del Cabildo permanente de su Isla natal frente a la Junta Suprema de Canarias, conocía de sobra a Cabral. En su discurso de 25 de junio de 1811 expresó su convicción de que las Cortes debían negarse a tales abusos por atacar directamente la libertad de imprenta. El consejo de regencia debía estar persuadido de que no era su competencia suspender la publicación de un periódico que clasificase por sí mismo de subversivo. El diputado era bien crítico con esa intromisión gubernamental por atentar contra la división de poderes. Las Cortes efectuaron su debida separación, «confiriendo el ejecutivo al Consejo de Regencia, el judicial a los tribunales, y reservándose el legislativo, con la superintendencia o inspección suprema sobre los otros dos poderes». Si se daban esos poderes al ejecutivo se atentaba contra la libertad, ya que «única e indivisible la justicia, sólo inexorable contra los que violan los sagrados pactos de las sociedades, pugna a la razón, a la equidad y al buen sentido que se oprima la seguridad individual del ciudadano antes que conste la infracción de la ley o sea convencido de delito». Él no encontraba ningún delito en ese periódico por no temer manifestar a la faz del mundo que sus expresiones eran las mismas «que se han dictado en el seno de esta respetable Asamblea, que son el fiel eco de las que vierten en los puntos más concurridos de este pueblo, el órgano de la voz general, y el punzante despertador que llama imperio-

samente la atención del Congreso». Mas, obediente, se dobló al imperio de la ley y lo sometió al juicio de la Junta de Censura.

La campaña de Cabral de Noroña en pro de la libertad de imprenta chocó con los intereses de los sectores más conservadores, que defendían la creación de un tribunal de policía y un control más riguroso de la prensa. Se le acusaba en consecuencia de jacobinismo y de provocar continuamente a las clases dirigentes del país. Sus permanentes ataques al Gobierno le llevan a ser objeto de busca y captura, para ser puesto preso. Así lo señalaba el periódico *El Redactor General*. Pero el madeirense, como en otras ocasiones, no quería repetir la experiencia de ser conducido de nuevo a la cárcel y decide poner la mar por medio y huyó hacia los Estados Unidos.

EL PERIÓDICO FRUSTRADO: *EL COSMOPOLITA SENSIBLE*, *EL DUENDE EN AMÉRICA* DE FILADELFIA

Cabral trató de impulsar la publicación en Filadelfia de un periódico de tirada mensual en el que intenta plasmar sus ideas, *El Cosmopolita Sensible o el Duende en América*. Editó un prospecto, redactado a su llegada a Filadelfia el 14 de septiembre de 1814, en el que manifestó que su proyección giraría en torno a «la situación política de Europa y en particular de España y Portugal, la serie de acontecimientos más notables en aquella hermosa península, las acciones y sucesos militares que merezcan la atención pública, el carácter y la conducta en el gobierno, el estado de la administración y sus recursos, las causas ciertas de su heroica defensa y las de sus desgracias, todo lo que presente más digno en observar la suerte y vicisitudes de la Europa y las de América, fijando el juicio en datos seguros y un criterio imparcial sobre las noticias de ambos hemisferios, desarrollando la verdad entre la espesa nube de voces y especies vagas de supuestas y ficciones absurdas que siembra la ligereza y la malignidad». Junto con la vertiente política, como ilustrado amante de la razón y la ciencia, no podían estar ausentes «las obras de literatura y los progresos o descubrimientos útiles en las artes y ciencias, añadiendo sobre cada uno de sus extremos las reflexiones más adecuadas con la dignidad y el tono incorruptible de la filosofía». El citado prospecto apareció en el periódico *La Aurora de Filadelfia* durante más de treinta días entre septiembre de 1811 y marzo de 1812, publicado tanto en inglés como en francés, lo que era una prueba evidente de la financiación con que Cabral fue sostenido durante aquella época, dados los altos costes que representaría su inserción en el más importante medio de prensa de Filadelfia y sin duda de los más decisivos e influyentes de los Estados Unidos.

Debemos comprender las circunstancias en las que Cabral se vio obligado a subsistir en Estados Unidos. Asediado por ideas e intereses opuestos que luchaban por ganarse su confianza, pero antes que nada por la necesidad de sobrevivir, una aparente indefinición sería su sino en aquellos días. Su enemistad con el Gobierno español era todavía persistente, pero el panorama político se estaba modificando en 1812, la situación en España parecía transformarse con la instauración de la constitución liberal y la consolidación del régimen que combatía al invasor napoleónico. Por el contrario, la Primera República de Venezuela, en la que tantas esperanzas de estabilidad había puesto, parecía sucumbir ante el avance realista. Caracas cayó y Miranda capituló la rendición con Monteverde. La inseguridad hacía presa de su situación y atenazaba sus ideas. Con unos apoyos insurgentes cada vez más inseguros e infructuosos, ve como su empresa periodística no tiene futuro, pues necesita una inversión económica de la que no disponía y al parecer se le han retirado los fondos que antes se habían comprometido para dar publicidad al *Cosmopolita Sensible*.

En esos momentos de indecisión, el embajador español Luis de Onis trata de atraerlo a su causa a través del comerciante Francisco Caballero Sarmiento, antiguo amigo y protector de Cabral. Le indicó «la poca ventaja que sacaría de sus escritos, como sobre los perjuicios que con ellos podría causar a la patria». Como estímulo le ofreció pagarle una pensión que garantizase su subsistencia, siempre que sus escritos no sirvieran a la causa independentista» (AHN, *Estado*, 5555, exp. 12). Pero el gobierno español siempre desconfiaba de él. En principio se resistió a abonarle suma alguna. Pero el activismo demostrado por las juntas insurgentes en Norteamérica obligó a la Regencia a dar ese paso. Onis diría en esos momentos que la actitud de Noroña era la de la indefinición: «El concepto que tiene Toledo es que Noroña ve las cosas, pero aún no se ha decidido terminantemente a tomar partido» (AHN, *Estado*, 5555, exp. 12).⁴

La Regencia decidió el 18 de febrero de 1812 subvencionar a Cabral, pero dejó claro «que es solo la habilidad de dicho sujeto lo que se puede ganar, pues su conocido carácter moral no debe inspirar confianza alguna». La absoluta libertad con que expone sus ideas no les satisfacía por entero, pero su capacidad para demoler al adversario era una virtud que en estos momentos el gobierno español necesitaba para dismantelar la causa independentista, pues, como señala el diplomático, «podría decir mucho más y suprimir algo, pero como se trata de poner en boca de un filósofo verdades al alcance de los más tontos y fanáticos, me ha parecido deberle dejar éste, con sólo correcciones [...]. No puede dejar de hacer en las Américas el efecto que ha hecho aquí de desconcepar el infame libelo de Toledo y a su autor hasta en el espíritu de fanáticos de que abandona este país y de hacerse pasar por un hombre que magnifica a su orgullo, vanidad e intereses» (AHN, *Estado*, 5638, exp. 3).

El libre albedrío y la acentuada personalidad que conforman la personalidad de Cabral contribuyeron de forma decisiva a que la Regencia primero, y más tarde el gobierno absolutista de Fernando VII, le impidieran regresar a España, a pesar de sus reiteradas insistencias de que se le asignase una canonjía en la Habana o se le permitiese regresar a Canarias. El miedo a los escándalos que pudieran resultar de su presencia en las posesiones españolas pesó siempre para que no se le autorizase el retorno. No pudo alcanzar ni tan siquiera la legitimación de su trabajo por la administración española. La Regencia señaló al respecto el 26 de febrero de 1813 que trabaje «sin título agregado ni cosa que indique empleo» (AHN, *Estado*, 5638, exp. 3).

EL PROYECTO DE CREAR UN PERIÓDICO EN INGLATERRA

A fines de 1818 la expansión de la insurrección en América y el activo protagonismo de sectores independentistas americanos y liberales españoles en Londres impulsaron al Gobierno español a contrarrestar esa atmósfera adversa en la opinión pública en Inglaterra. La creencia por parte de tales autoridades de que el germen de la peligrosa semilla de la emancipación y el liberalismo era sembrado desde el teatro de la Corte inglesa le llevo a un giro de ciento ochenta grados en su política tradicional y a plantear desde ella una ofensiva periodista, cuya expresión fue la publicación de *El Observador Español* (Enciso Recio, 1967).

El embajador español, el Conde de San Carlos, explica el objetivo de ese proyecto: «la lectura de gacetas es la literatura en la multitud y la que por esta circunstancia fija lo que llaman la opinión pública, cuya acción e influencia extiende a veces sus efectos hasta los gabinetes, particularmente en los gobiernos más o menos populares y cuyas medidas son

⁴ De manera concreta se reproduce el texto fechado en 5 de diciembre de 1811.

a veces efecto y emanación de esta opinión. Hay ciertos casos y circunstancias en que el silencio lleva consigo una cierta dignidad, pero está visto que el silencio absoluto nos ha producido los efectos más perjudiciales, haciendo contraste la actividad maliciosa de los agentes insurgentes y los expatriadores de la Península en sentido contrario con la apatía que sobre este punto han manifestado algunos servidores del Rey en las Cortes extranjeras» (AHN, *Estado*, 5553). Contrarrestar ese clima con un órgano de prensa fue uno de los objetivos centrales del Marqués de Casa Irujo desde que en septiembre de 1818 accedió al cargo de ministro de Estado. Para su dirección propuso a Cabral de Noroña. Las razones que decidieron tal nombramiento las enuncia el embajador ante la Corte británica: «es hombre de gran talento, mucha erudición, excelente pluma, con la gracia de la sátira en supremo grado; sabe perfectamente el inglés, conoce las leyes y costumbres, carácter, intereses y vicios y ventajas políticas de la Inglaterra y de los Estados Unidos, en una palabra, no puede encontrarse un hombre más a propósito para el objeto» (AHN, *Estado*, 5553). Pesaron indudablemente en esta resolución las estrechas relaciones con Sarmiento del Marqués de Casa Irujo desde los tiempos de su larga misión diplomática en Filadelfia entre 1796 y 1809. Sus intensas conexiones mercantiles ya habían sido denunciadas por Valentín de Foronda. El comerciante luso seguía siendo en 1819 comisionado del Gobierno para la liquidación de las deudas al Erario de las expediciones neutrales. Por esas gestiones fue acusado de un voluminoso fraude, por el que fue procesado. La rápida destitución de Martínez de Irujo en junio de 1819 y la muerte de Sarmiento en ese año dejó a Cabral sin sus valedores (Hernández González, 1990: 396).

Como empleado de la legación española en Estados Unidos se le ordenó al madeirense su traslado a Londres a fines de 1818 sin conocer la misión encomendada, pagándosele un sueldo con cargo a los gastos secretos de la embajada. La propuesta del Duque de San Carlos era la redacción de un periódico del «estilo del Diario Brasiliense». Debería aparecer «como empresa particular» y atraer suscriptores de este país, la Península y América. De esa forma produciría la doble ventaja de poseer el Gobierno a su disposición de «un instrumento indirecto de defensa y ataque» y la disminución de gastos por el número de suscripciones. San Carlos estima que «el tino, conocimiento y adecuadas facultades» de Cabral «me inspiran la esperanza de que podamos conseguir la corrección de la opinión pública, cuyo extravío nació aquí, se ha diseminado por Estados Unidos y ha cundido quizás algo en nuestro propio suelo». El 11 de mayo de 1819 el portugués expuso su plan para la publicación que fundamentaba en su absoluta libertad para expresar sus ideas «con rigurosa imparcialidad y con una crítica libre e independiente y con la dignidad que reclaman las luces del siglo y las circunstancias del que escribe». De otra forma, si no, «sería desde luego considerado como un eco de ideas ministeriales», por lo que, «lejos de producir efecto alguno favorable caería oprimido bajo la censura y los sarcasmos de los otros periódicos y escritores en Inglaterra y fuera de ella». Alcanzaría el fin contrario al provocar «impugnaciones severas y denuestos atrevidos por parte de los díscolos y atrabiliarios». En esa libertad fundamenta el éxito de un periódico que debe ser variado e interesante, «con su antena a las diferentes clases que se componen las sociedades humanas».

Las secciones que sugiere eran tres: noticias públicas, política y miscelánea. Esta última se detendrá en literatura, ciencias, arte y comercio. Su título podría ser bien *El Observador imparcial* o *El español en Londres*. Su periodicidad sería de un número mensual de 64 a 80 páginas o de dos, el día 1 y el otro el 15 con la mitad de esa extensión. Considera imprescindible para su puesta en marcha el suministro de información periódica y gubernamental española y la suscripción de las principales gacetas «para corregir o refutar cualquier especie que contengan contra la España o contra el nombre augusto de S.M. y su gobierno». Se insinúa la posibilidad de su suscripción en Londres, Liverpool, Falmouth y algún punto

de Irlanda y Escocia, así como en los puertos principales de España e Indias. Para influir en la opinión pública inglesa señala la posibilidad de su traducción para su inserción de alguno de sus pajes en su prensa. Sin embargo, aunque sería de utilidad, «nunca podría asegurar el triunfo que se desea porque la impresión que puede causar la lectura de los extractos sería siempre débil y pasajera, evaporándose en el conflicto de las aseveraciones contrarias con que abundan las mismas gacetas del país y porque la opinión pública del pueblo inglés está pronunciada y no varía fácilmente». Con todo se alcanzaría al menos «una especie de escepticismo entre las gentes sensatas y obligaría a investigar las cosas con más pulso» (AHN, *Estado*, 5553).

El embajador en el punto de la libertad de expresión lo considera preocupante por «las cualidades de Cabral». Reconoce que «todo género de trabajo requiere soltura y cierta forma, que es sólo peculiar del autor», pero la situación crítica de la Monarquía no aconseja dar pábulo a la polémica. Los demás puntos los hace suyos, aunque se muestra partidario para ahorrar gastos de un número mensual. El marqués de Casa Irujo aprueba tales modificaciones, solo dándole cierta libertad en el examen crítico de la conducta de ciertos gabinetes de Europa en relación con la insurrección de la América española, con los límites de las leyes del país y la necesaria prudencia y en las relaciones entre éstos y la conducta de los insurgentes (AHN, *Estado*, 5553).

Ante las restricciones el portugués predijo el fracaso del periódico. En su opinión sería inviable hablar de política en Inglaterra, en Francia o en Estados Unidos sin adoptar los principios y el lenguaje dominante en países donde impera la libertad de imprenta. Si un editor se ciñe a las opiniones de su gobierno, los restantes tanto nacionales como extranjeros «le caen encima, analizan, comentan y censuran todo lo que se ha escrito». Inmediatamente «le declaran un eco venal del gobierno a que sirve, le ridiculizan, se exaltan en declamaciones contra el gobierno mismo y el mal viene a ser mucho mayor de lo que antes era». Con tacto no exento de ironía, y máxime procediendo de un consumado liberal, Cabral le señala la contradicción de tener que «tocar ideas y principios que S.M. en el alto sistema de su sabia política no considera aún ser conveniente se expongan al público en España y los dominios de la Monarquía». Ante tales restricciones solo considera factible que se ciñese únicamente a ciencias, artes, literatura y meras noticias públicas. Con este arbitrio «no dejaría de ser interesante en España la parte literaria, aunque yo no posea los talentos, los conocimientos y el gusto perfecto» y existan fuera de ella órganos de gran reputación en estos temas. Sobre las noticias públicas, sin embargo, no tendría mucho sentido por ocuparse de ello la Gaceta de Madrid y otros órganos de prensa españoles y «y porque acaso no sería acertado que yo diese en el periódico las que corriesen aquí, pues, no siendo antes rectificadas por el criterio prudente del gobierno de Su Majestad podrían no merecer su aprobación». El ser un mero reproductor de las noticias públicas españolas le colocaría en una situación muy delicada al publicarlas con retraso o a convertirse en un mero copista de las expuestas con celeridad en la prensa británica (AHN, *Estado*, 5553).

Si tales obstáculos para Cabral restringían las esferas de actuación del periódico, no lo es menos la de hacerla creíble como una empresa de carácter particular. Nadie admitiría que el gobierno con estas restricciones no estuviera implicado en ella. Además el portugués era muy conocido por numerosos individuos tanto británicos como foráneos que residieron con anterioridad en los Estados Unidos. Saben todos ellos que trabajó al servicio de la legación española en ese país desde 1811 y entienden fehacientemente que «he escrito muchos y diferentes papeles en servicio de Su Majestad, que han sido circulados por el Ministerio de S.M. a todos los puntos de la América española y aún de los insurreccionados. Algunos han ido en mi nombre y todos se han reconocido haber salido de mi pluma». Por otra parte, las gacetas norteamericanas han hecho de él amplia mención

declarándole como «enemigo acérrimo de los insurgentes que ellos apellidan patriotas». Quién se creará, plantea Cabral, que no escribe bajo la dirección gubernamental, y cómo se puede ocultar quién es su editor: «El impresor que haya de imprimir un periódico y los librereros que han de venderlo deben necesariamente conocerme y ninguno de ellos ocultará ni podrá ocultar que yo soy el editor», siendo además su estilo perfectamente conocido (AHN, *Estado*, 5553).

Ante sus contundentes argumentos, la respuesta del Duque de San Carlos el 23 de julio, fue la de paralizar la publicación a la espera de la respuesta gubernamental. Suprimir la sección de Política, como éste requiere, ante la imposibilidad de congeniar la defensa del gobierno fernandino con argumentos de corte liberal haría inviable el proyecto por ser «ocioso mantener un papel a costa del erario con sólo el objeto de literatura y artes cuando reciben el fomento conveniente en el seno de la misma nación». A pesar de ello se le ordena su edición un mes después «sin chocar demasiado con los gobiernos extranjeros» (AHN, *Estado*, 5553).

La publicación de los primeros números demostró que los augurios de Cabral eran ciertos. El 16 de febrero de 1820 el Duque de San Carlos señaló que «no presta utilidad alguna en este país». Lo demostraba el reducido número de ejemplares vendidos y el hecho de no haberse presentado sino un solo suscriptor, a pesar de los reiterados anuncios de su publicación en la prensa local. La acogida en España fue también prácticamente nula. El oficial de la aduana de Santander reconoció en marzo de 1820 que, tras ocho días de venta, «no parece que ha habido quien compre ni siquiera uno» y duda incluso que lo compren a menor precio. El propio Cabral le recomendó un mes después su paralización y que lo enviasen de nuevo a los Estados Unidos, donde podría ser de mayor utilidad. Ante tales evidencias y la caída del gobierno absoluto, las autoridades constitucionales ordenan su inmediato cese y el traslado del editor a Madrid «donde podrá ser más útil al servicio de la Nación, pero sin que parezca que viene llamado», para lo que se le financia el viaje. La gravedad de sus achaques y su edad avanzada le había llevado a solicitar trabajo en la Corte, bien en la redacción de la *Gaceta de Madrid*, la Biblioteca Real o en cualquier otro servicio. El Rey le concedió finalmente un sueldo de 15.000 reales de vellón y 6.000 reales en calidad de ayuda para su traslado a ella. El madeirense se trasladó finalmente a Madrid, donde falleció al poco tiempo en ese mismo año.

En un escrito de 3 de abril reconoce que sus reflexiones no fueron contestadas en modo alguno. A pesar de ello se esforzó en publicar un número desde septiembre todos los primeros de mes hasta el de la fecha. A pesar de la merma de su libertad de expresión no cesó «de indicar siempre los buenos principios y de manifestar la necesidad de un sistema liberal en España acomodado a las luces y a la opinión general». Ante la restauración del régimen constitucional «ha cesado todo objeto y todo motivo que podía haber para la publicación de este periódico y ni el Rey ni la Nación necesitan sino de sus hechos públicos para granjearse el respeto, la estimación y el aplauso». Finalizó de esa forma esa inédita experiencia de prensa anti-independentista desde el escenario británico protagonizada por el Gobierno fernandino.

LOS CONTENIDOS DEL PERIÓDICO

Siete fueron los cuadernos publicados entre septiembre de 1819 y marzo de 1820, casi seiscientas páginas redactadas en exclusiva por el portugués en ediciones mensuales de ochenta cada una, teniendo que hacer frente al desconocimiento del idioma español del que hacían gala los tipógrafos británicos, como el propio Cabral critica en su número 2. Impreso en la oficina de L. Thompson en Great St. Helens nº 19 en Bishopsgate, las

dificultades a las que tuvo que hacer frente eran constantes. Primeramente la obligación de reproducir cartas y órdenes incluso cuando el número estaba ya compuesto. La censura también actuó hasta el punto de que se le ordenó no publicar fragmentos de sus trabajos. La recepción de periódicos y gacetas fue también deficiente, no suministrándole el Gobierno ni tan siquiera el órgano liberal exiliado editado en el mismo Londres, el ya referido *Español Constitucional*. Sus graves achaques y enfermedades la obstaculizaron en no pocas ocasiones, como su serio resfriado del número 2. Sus secciones de Arte Ciencia y Buenas Letras y de Comercio, Cambio y Fondos Públicos se limitaron a incluir algunos avances científicos, poesías, (muchas suyas) y noticias sobre los movimientos mercantiles y las cotizaciones. Con ellas era bien difícil que el clérigo atrajese a sus lectores.

La sección primera, la de Política era, pues, su eje central. En su número 1 elabora un tratado sobre el aspecto público de Europa y de América. En la primera el orden de *las clases respetables* reina sobre la efervescencia popular. En la América española los insurgentes han fracasado en México, donde reina la paz y sólo recientemente se han levantado en Venezuela a través del vacío Orinoco. En el Río de la Plata «reina la discordia y se chocaban los diferentes partidos». Pero en su opinión su causa está condenada y sólo tendrá el efecto de prolongar los sufrimientos de sus infelices habitantes. En ese último escenario, la agricultura se encuentra más atrasada que nunca, mientras que en sus diferentes comunidades existe la guerra y el odio. Su interpretación es que la insurrección se originó «en un corto número de individuos que revolucionó Buenos Aires y apoderándose del Gobierno, comenzó desde luego a ejercer bajo el nombre de la libertad y de regeneración un despotismo insolente y feroz». El eje de sus planteamientos se centra en el combate frente a tres máximas, la falta de medios de España para su sometimiento, el carácter inevitable de su emancipación y la combinación de los intereses de la filosofía y la política a favor de su libertad. Sobre la primera entiende que los recursos de España son escasos, pero es básicamente el sector criollo contrario a la emancipación su mayor basa, como acontece en Nueva España en mayor medida y en Venezuela, donde sólo encuentra apoyo en «un corto número de desesperados sostenidos por bandas de aventureros ingleses». Las clases acomodadas detestan la insurrección. Esas apreciaciones son ciertas en esos momentos en Méjico, pero no en Venezuela, donde por diferentes circunstancias fueron el sostén del movimiento revolucionario. Pero no dejan de ser verídicas sus apreciaciones sobre la complejidad de la situación al abordar que en diez años de lucha se hallaban casi como el principio, cuando España se encontraba ocupada por los franceses. Sobre la conjunción de intereses de la filosofía y la política, la opinión de Cabral se fundamenta en zaherir a los criollos, llamándoles usurpadores de la autoridad legítima y calificándolos como «la clase más ignorante y corrompida, y que a sus vicios y holgazanería habituales, ellos han añadido siempre la presunción más extremada y ridícula. De esta clase han salido los autores y jefes de la insurrección; los que la dirigen y sostienen y los que, en opinión de sus panegiristas van a reproducir entre los indios estúpidos las glorias de la Antigua Atenas, Esparta y Roma». Esas clases son las que, al tomar el poder, han ejercido una tiranía y una independencia para la que la América Hispana no está preparada por sus circunstancias físicas y morales, por su educación y costumbres y por el número de indígenas que constituyen la mayor parte de la población, «la mayor parte indómitos o salvajes, y otros estúpidos, abandonados a vicios groseros y a la indolencia, y opuestos a la civilización, por la variedad de las castas y las animosidades y preocupaciones que reinan entre ellas». La emancipación sólo trae inconvenientes y males públicos. En tal filosofía sólo hay engaño porque «¿Es la España la única potencia que tiene colonias o otra alguna que haya tratado y trate a las suyas mejor que ella?» (*El Observador Español*, nº 1: 1-22).

En el número 2, fechado en octubre, la cabecera se centra en unas curiosas reflexiones sobre el gobierno de Gran Bretaña, que se esfuerza por trazar una vía intermedia entre el republicanismo democrático y los gobiernos despóticos. Se pronuncia en sus juicios en un análisis malthusiano de la sociedad. El exceso de población en un país con extrema desigualdad en la distribución de las tierras, sólo aliviado parcialmente con la formación de colonias en África y América, se apunta como el gran mal que incita a la subversión de la plebe. Velada pero no menos sorprendente es la crítica que hacia el Santo Oficio vierte a continuación en su artículo sobre la Inquisición de Estado en Venecia, sobre la que e resiste a copiar su «inferral reglamento», que llena de «horror a los corazones más feroces» y que «no es posible concebir que hubiera idea de religión, ni sentimiento alguno de humanismo». Sus apreciaciones están en realidad pensadas para el español. Llegó a decir que «tal era un tribunal supremo en un pueblo civilizado y cristiano que ha subsistido hasta nuestros días» (*El Observador Español*, nº 2: 81-97).

Su tercer artículo responde a las acusaciones vertidas contra su crítica a los criollos. Desmiente que fuera general por haber precisado que no acontecía en las clases acomodadas que se mantuvieron fieles a la metrópoli, y que forman el grueso de los ejércitos realistas en América. Reconoce, no obstante, que entre los criollos partidarios de la insurrección existían unos pocos que «no deben confundirse con la multitud ignorante y atolondrada» y que «por sus luces, por su nacimiento y su educación, no parecía que pudiesen ser capaces de prostituirse a empresas semejantes». Considera que lo están lamentando porque, aunque sus aspiraciones son legítimas, «no es por medio de violencias y convulsiones populares que se pueden conseguir estos grandes objetos. No es posible en el orden de las cosas humanas, pasar a extremos súbitamente, sin arrastrarlo todo a la confusión y a la ruina» (*El Observador Español*, nº 2: 95-101). Su visión intenta, en la medida que se lo permite la censura, distanciarse de la posición oficial. De ahí que abogue por un punto de vista cada vez más próximo al liberalismo de cariz afrancesado en sus juicios hacia la masonería y el liberalismo, ideas que en su opinión no debían ser reprimidas como tales. Habla desde esta perspectiva el liberal contumaz, que reflexiona sobre la masonería en sus folletos impresos en Filadelfia: «La francmasonería es una profesión absurda y ridícula en cuanto a sus secretos y ceremonias; pero se sabe muy bien que su objeto no es subvertir el orden público, ni conspirar contra el trono o el altar [...] De este modo se ha juzgado también de la francmasonería; pero fue en tiempos de profunda ignorancia. Los francmasones profesan la práctica de la beneficencia, el socorrer a los pobres y desgraciados. Este es el objeto constitutivo de la masonería moderna; objeto útil y loable, sino fuera acompañado de secretos ridículos, ceremonias absurdas y juguetes pueriles» (*El Observador Español*, nº 2: 143-144).

En el número de diciembre su artículo de cabecera trata de distinguir entre el radicalismo jacobino, la ilusión del vulgo, y la efervescencia popular, que «es la opinión pública, formada por las luces del siglo y por los sentimientos unánimes de todas las personas sensatas y justas». Frente «al alboroto y el entusiasmo ciego de la plebe», que pasa «rápidamente de un estado de agitación y efervescencia al de perfecta sumisión y tranquilidad profunda», las luces y la opinión pública «forman una fuerza irresistible» que incita a las reformas que deben ser desarrolladas con energía, para que reine «la preponderancia del interés general sobre los intereses particulares, que es una basa fundamental sin la cual no puede haber libertad civil». Toda mutación en un sistema establecido debe efectuarse con perfecta previsión, sin los radicalismos de los jacobinos franceses, ni «las máximas violentas de los ultramonarquistas franceses y de los que en otros países anhelan por verlo todo sometido a un poder absoluto y arbitrario». Combinar poder gubernamental con el voto general de la nación es el eje central del planteamiento del portugués, que coincide

en lo sustancial con el liberalismo doctrinario, un discurso cuyo pragmatismo ideológico, a pesar de la censura, contrasta con la línea gubernamental oficial (*El Observador Español*, nº 4: 247-257).

Las páginas que en este número dedica a la emancipación americana se limitan a hablar sobre el carácter diabólico de Buenos Aires, en el que «las facciones se suceden unas a otras, la ambición de mando, la sed de riquezas y un despotismo feroz, velado con las formas aparentes de libertad, han puesto en combustión al país, precipitando a sus infelices habitantes en un caos de desorden, opresión y miseria». En Venezuela la rebelión se ve auspiciada por su refugio en vastos despoblados en las riberas del Orinoco y el apoyo de extranjeros en «número considerable de gentes desesperadas o seducidas con la esperanza de grandes riquezas y grandes fortunas». El centro de su reflexión es la incapacidad de los criollos para alcanzar su libertad e independencia política, por no darse «los elementos que son necesarios para conseguir el objeto de una empresa semejante». Al faltar «solo hay en su lugar los del desorden, anarquía y destrucción [...]. He aquí el desorden en su mayor extremo, la guerra civil y la disolución de todo principio social entre las bandas insurgentes» (*El Observador Español*, nº 4: 257-263).

La editorial de su número 6, de febrero de 1819 es una proclama de nítidas referencias liberales a pesar de que hasta marzo el Rey no accede a acatar la constitución del 12. Su contenido es nítidamente rousseauiano: «La propiedad y desigualdad de fortunas dividen a los hombres y destruyen aquella unidad y armonía perfecta a que parecían destinados bajo las leyes de la naturaleza». El país «donde se halle más dividida la propiedad y donde no haya fortunas demasiado grandes acumuladas en pocas familias», es el más susceptible de una buena legislación. España no tiene tantas fortunas como Inglaterra, pero sus tierras están mucho menos divididas, por lo que deben ser cedidas en pequeñas suertes a colonos industriosos en arrendamiento. Las reformas deberán hacer que «se asegure la libertad civil y el derecho de propiedad en toda su extensión. Solicita el retorno de los exiliados y que se combinen en España «las medidas generosas con que se concilien los intereses de la Política con las de la Humanidad. Esta es nuestra opinión particular». Aunque, para no zaherir al Gobierno señala que este «puede tener razones poderosas y justas que no estén a nuestro alcance para juzgar de otro modo», sostiene que «están bien conocidas la necesidad y la importancia de una reforma liberal y sabia en muchas instituciones existentes» (*El Observador Español*, nº 6: 417-428). Sobre esas mismas ideas liberales vuelven a girar sus reflexiones del último número, el de marzo de 1820, bajo el título de *Consideraciones generales sobre la política o ciencia del gobierno*.

Son estos, pues, los controvertidos contenidos de una experiencia periodística ciertamente excepcional abordada por un escritor liberal de origen radical y jacobino, pero que su evolución ideológica con los años le llevaba a un liberalismo doctrinario de corte afrancesado, que estaba, por otra parte, en las antípodas de la cerrazón absolutista. Era difícil de congeniar su pensamiento y su activismo de más de un lustro al servicio de la embajada española, por otro lado ampliamente conocido en Inglaterra, España y Estados Unidos, con la política gubernamental y la férrea censura. Su credibilidad era en definitiva como órgano independiente nula y como tal desde el principio, como su redactor vaticinó, estuvo condenado al fracaso. Su análisis de la emancipación hispanoamericana se centró esencialmente en el discurso de la minoría de edad de los criollos para acceder a su independencia. Frente a la desigualdad de las castas y a mayoría indígena, de ese nuevo orden sólo puede salir la dictadura y la anarquía promovida por elementos díscolos, que no podía contar con la colaboración de las elites locales, interesadas en la estabilidad y el orden social. México era, para él, la personificación más nítida de sus argumentos y el Río

de la Plata, donde la revolución fue promovida sólo desde Buenos Aires, simbolizaba la anarquía de la división entre bandos y regiones contrapuestas y enfrentadas.

SU ALCANCE, RESPUESTA Y DIFUSIÓN ENTRE LOS HISPANOAMERICANOS

Las autoridades gubernamentales españolas hicieron cuanto estuvo en sus manos por difundir *El Observador Español* entre los hispanoamericanos, vigilando también activamente el alcance de la respuesta de sus contradictores. Por una parte la Suprema transmitió órdenes a los tribunales locales para no vetar su difusión a pesar de su impresión en Londres. Por otra colocando incluso anuncios en la prensa oficial. Así en el *Diario del Gobierno de La Habana* de 28 de septiembre de 1819 se insertó una convocatoria para su suscripción. En su vigilancia de sus detractores el Ministerio de Estado remitió folletos como el impreso en Londres en que se trataba de interesar a la nación británica en promover la consecución de la independencia de Colombia con la refutación de los argumentos del periódico oficial (Archivo General de Indias, *Estado*, 105, nº 26). Los liberales españoles del londinense *El Español constitucional* se limitaron sencillamente a ignorar al *Observador*, a pesar de tener argumentos contundentes para desenmascarar a Cabral. Su editor, Fernández Sardino, lo conocía perfectamente desde su estancia en Cádiz. Su principal escritor, Diego Correa, que sabía de él desde su juventud en Tenerife, que tan abiertamente favorable se mostró a la emancipación americana desde sus páginas, solo entró en controversia con él al tiempo que ambos fijaron su residencia en Madrid. Sería en la capital de España donde arreciaría una activa campaña de prensa, con la impresión inclusive de folletos. Pero en Londres la tónica fue el olvido mutuo.

Dos fueron las reacciones hispanoamericanas de las que tenemos referencia. La primera fue un extenso folleto redactado por Antonio José de Irisarri, agente del gobierno chileno en Londres y que firmó bajo el pseudónimo de Dionisio Terrasa y Rejón (Berruezo León, 1989). La segunda fue abordada en el Correo del Orinoco venezolano. En su largo alegato titulado *Carta al Observador español o impugnación a las falsedades que se divulgan contra América*⁵ critica contundentemente la afirmación de que los insurgentes eran «rabiosos desenfrenados, causadores del desorden, de violencias, robos y asesinatos». Primero desestima la tesis de la derrota de los revolucionarios. En México entiende que sigue existiendo una convulsión civil, mientras que en Venezuela el avance es bien notable en Oriente y los Llanos y sólo Caracas y Maracaibo siguen en manos de los españoles. En Buenos Aires no reinan dictadores, sino «hacendados y comerciantes que morirán todos juntos antes que volver a la odiosa servidumbre española» (Irisarri, 1972: 22). Sobre Chile se burla el *Observador* al integrarlo en el Río de la Plata olvidando que le separa de él los Andes. La escuadrilla de Lord Corchrane es la de Chile, por ser anterior a su llegada. Sobre el carácter agrícola de la región muestra su conocimiento de las obras de Ovalle, Molina, Frezier, Feuillé, Vancouver y muy especialmente de Ulloa para demostrar su riqueza como proveedor de productos de primera necesidad. No son países enfrentados entre sí, ni tiranías, sino constituciones gobernadas por criollos. Desmiente el que su país fuera gobernado por un extranjero, porque O'Higgins nació en Concepción de Chile y si es extranjero, también lo son el habanero O'Farril y el español O'Donnell. Sobre sus desgracias tras la revolución, lanza un canto al librecambismo: «Antes de ahora a Buenos Aires no iban anualmente de la Metrópoli sino una docena de zumacas o bateas por unos pocos cueros que no valían mucho [...] han sido relevadas por las fragatas mercantes inglesas, americanas del Norte, francesas, portuguesas, suecas y de los mismos infiernos; que por este relevo los frutos

⁵ Sobre él existe edición moderna con prólogo de David Vela (1972).

americanos valen hoy diez meses más de lo que valían antes y este mayor valor ha hecho que se adelante su cultivo». Su contraposición ideológica entre las bateas de «la miseria, la ignorancia, la superstición, la pereza y la holgazanería» frente a los buques «que nos llevan el comercio, las artes, la industria, la riqueza y la ilustración» es bien nítida en su contenido liberal. Contraste que hace extensivo a las importaciones que con tono satírico califica de filantrópicas como «el aceite rancio de Andalucía» frente a «a los mejores lienzos de Francia, Alemania Irlanda o a los paños de Francia o Inglaterra». Argumentos estos que hace extensivos a las limitaciones de los gobiernos coloniales al desarrollo de productos agrícolas como las viñas o los olivos o mineros o industriales como el hierro o las fábricas que le permiten ironizar: «Como perdimos todo ese tesoro de prohibiciones nos hemos vuelto viciosos, malos perversos, hemos adquirido lo que nos perjudicaba y con tan fatal adquisición dejamos la evangélica pobreza a que estábamos acostumbrados, y ricos y fuertes hicimos la guerra más impía al amoroso padre que tanto se desvelaba por nosotros» (Irisarri, 1972: 24).

El siguiente eje de su discurso se centra en las opiniones extranjeras. Rebate que «Montesquieu, Humboldt y todos los filósofos juntos son unos pobres diablos», al apostar por la emancipación americana. Su posición no ha nacido del orgullo y los celos nacionales, sino de la reflexión y análisis. Le recomienda la lectura de éste último: «en cada una de sus páginas, en cada una de sus líneas, en cada una de sus palabras, el documento incontrastable que eternamente acreditará la estupidez que comunica a todos sus súbditos el oscuro trono de Madrid» (Irisarri, 1972: 33-36). Cabral, lector desde su juventud de la Ilustración francesa, los conocía con amplitud. Replicó la caracterización de los criollos como clase ignorante y corrompida. Le da la vuelta a su argumento, pues «esos vicios de que acusáis a los Americanos los han heredado de vosotros» al no tener comunicación con los extranjeros. Se sirve de Antonio de Ulloa y su viaje para sentenciar que «si los americanos no somos los hombres más sabios del mundo, no es por nuestro defecto, sino por una consecuencia del diabólico gobierno de España, que nos quita los medios y el estímulo» (Irisarri, 1972: 45). Compara la colonización británica de Estados Unidos con la española, con un análisis muy duro de ésta última, que, para él, «es la única que las ha tratado de un modo insoportable». Dice que eran poco menos que estados independientes, hasta el punto que «la última de las colonias inglesas, estoy bien seguro, que no cambiaría su suerte por la de la Metrópoli española [...], sólo los Españoles tienen la gracia de poseer tesoros para vivir en la miseria y para comunicarla con la opresión y la estupidez de los desgraciados países que llegan a sujetar» (Irisarri, 1972: 47). Es en este aspecto donde el análisis del chileno está menos documentado y parte de prejuicios apriorísticos. Sus puntos de vista son desafortunados al invitarle a comparar «a Jamaica con La Habana a Santo Domingo en manos de los franceses, con lo que fue en manos de los españoles». Para él «los americanos nada deben a las Leyes de Indias, sino a su aplicación y al clima que han hecho inútiles los obstáculos que les oponía el despotismo» (Irisarri, 1972: 47-48). La independencia no traerá males, sino salvará del atraso a los pueblos de América, asevera el chileno. Para Europa es claro su mensaje malthusiano: al abrirse «unos países vastísimos» se descargará de «la multitud de hombres que no hallan pan en su patria y que, hostigados del hambre, son arrastrados a la revolución y al desorden» (Irisarri, 1972: 50-51).

El retraso de la carta en la imprenta le permitió añadir una extensa postdata sobre el número 2 del *Observador* que se centra en la consideración de los criollos como clase ignorante y corrompida. Si para Cabral el influjo del clima y las causas morales es la causa determinante, Irisarri le da vuelta a la tortilla y defiende que «los americanos somos educados por la naturaleza, habiendo tenido que luchar contra la tiranía para que siquiera nos dejase discurrir en la oscuridad». Es el medio el que lo suple al proporcionar la viveza

natural, y afirma la suavidad, moderación y docilidad, sin la que «era imposible que hubiesen conservado la menor armonía con unos hombres tan duros y fieros como los españoles». La plebe americana no es menos burda que la española o la europea, pues «estos populachos son más ignorantes y corrompidos que los nuestros». Una vez más se sirve de Ulloa para demostrar que los plebeyos son los únicos que trabajan en oficios mecánicos. Se reafirma con Humboldt en que es la falta de estímulo el origen del atraso de la industria, y con Ulloa en que la facilidad de vivir sin trabajar es una afirmación falsa y que los negros y mulatos se ocupan de las artes mecánicas y son briosos y dóciles. Se vale de la obra de Raynal, viejo libro de cabecera de Cabral, para sentenciar que «la historia no acusa a los criollos de ninguna bajeza, ni traición» (Irisarri, 1972: 58-59). Contundentes son sus juicios sobre el apoyo de *las clases respetables* al partido del Rey. Le desafía a que se atreva a darle los nombres de los miembros de esos sectores que lo han apoyado en Buenos Aires, en Chile, en Caracas y en Santa Fe. Era bastante obvio que tales revoluciones fueron promovidas por sus clases dominantes (Irisarri, 1972: 64).

El Observador Español conoció la obra de Irisarri y decidió contestarle en su número 5 de enero de 1820. Se limitó a referir que no tildó a los insurgentes de asesinos y ladrones, sino de rabia desenfrenada que no conduce sino al desorden y al asesinato, y que ésta no es aprobada por las gentes sensatas, que la paz reina en México y que en Venezuela sólo han triunfado los insurrectos en Guayana y Margarita. Se disculpa de su error en la consideración de O'Higgins y afirma que habló con veneración de Montesquieu y Humboldt, a los que respeta y admira, pero que se reafirma en su equivocación «en creer tan fácil y tan próxima la emancipación o separación de la América española». Sostiene que «debe llegar el tiempo en que las provincias españolas de la América se separen del gobierno de la Metrópoli o cesen de pertenecer a España, es una cosa de que no hemos dudado jamás», pero que no está todavía madura. Sobre la ignorancia y estupidez de su plebe, se ratifica en su flojedad, pereza e ignorancia. Si proviene de su falta de educación, no entra en el caso. Sobre la conquista y la opresión colonial española en América, señala que en nada desmerece a la de otras potencias. Sobre las Leyes de Indias, recoge la contundente afirmación de Humboldt de que «la blandura de las leyes españolas, comparadas con la del código negro de la mayor parte de las otras naciones, es innegable» (*El Observador Español*, nº 5: 382-394).

El Correo del Orinoco, órgano del ejército libertador en Venezuela, replicó al *Observador* a través de una carta de *La Mosca*, fechada en Londres el 15 de febrero de 1820 y reproducida en sus números 61 y 64 de 6 y 27 de mayo de 1820. En ella se centra en criticar la réplica a Irisarri. En la primera parte se limita a rebatir las opiniones de Cabral sobre que la independencia de América sólo se verá en la siguiente generación. Para ello hace una relación en el primero de los números sobre el despotismo de tres siglos que hizo llegar a las colonias «al estado de la pubertad a tiempo que las luces del siglo, los abusos de un gobierno corrompido y afeminado y el curso natural de los acontecimientos humanos le mostraron que era llegado el tiempo de mejorar su condición». La invasión francesa fue la señal de alarma. La Junta Central, que le concedió a América una representación muy desigual, se constituyó el detonante de una traición que llegó a su punto culminante con la reposición del Rey como monarca absoluto. La segunda carta se centra en narrar los acontecimientos de los últimos diez años, en los que el Rey demostró su impotencia. La prolongación «de la guerra de España con América no es ya, pues, la lucha en que la primera pueda esperar la sumisión de la segunda», sino «sólo el capricho y la ciega obstinación del Gobierno español hacen de la duración de esta sangrienta contienda».

Esa fue, en definitiva, la repercusión de un fenómeno inédito en la política fernandina con respecto a la emancipación americana. Un proyecto singular acometido por

un clérigo que a comienzos de siglo había abominado a través de las lecturas de Raynal de la conquista española en Canarias y América, que fue liberal exaltado en las Cortes gaditanas, que simpatizó con los independentistas y conectó con ellos en Filadelfia y que más tarde, aunque siguió fiel a sus ideas liberales, colaboró con la embajada española en Estados Unidos. Una experiencia que veía inviable su director antes de su comienzo. Fue replicada por significados voceros de la independencia, aunque demostró palpablemente la cerrazón de miras y la miopía de la política gubernamental.

Cabral de Noroña, en definitiva, expone en su persona y en su trayectoria periodística las contradicciones de su proyecto político liberal en la sociedad atlántica de su tiempo y las limitaciones y condicionantes de su posición social. Fraile exclaustrado, vio dificultado su acceso a unas rentas eclesiásticas como clérigo secular que le posibilitasen una cierta estabilidad económica. Se constituyó como un firme defensor de las ideas liberales más radicales. Se había formado en la lectura de las ideas más avanzadas de la Ilustración e hizo suyos los planteamientos de Rousseau y Raynal en *El Duende Político*. Tras su huida a Filadelfia, llegó a conectar con los independentistas hispanoamericanos y trató allí de dar a luz un periódico liberal, pero, sin recursos, claudicó y comenzó a trabajar al servicio del absolutismo fernandino. Pero aun en ese marco opuesto a sus ideas, no dejó de plantear sus acendradas ideas renovadoras incluso al propio monarca, mostrándole la inviabilidad de su empresa periodística contra la emancipación americana.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ RIXO, José Agustín (1955), *Cuadro histórico de las Islas Canarias desde 1808 a 1812*, Las Palmas, Gabinete literario.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto (1982), «Proceso contra el clérigo Miguel Cabral de Noroña por su sermón crítico a la colonización canario-americana», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº28.
- BERRUEZO LEÓN, María Teresa (1989), *La lucha de Iberoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- CABRAL DE NOROÑA, Miguel (1810), *La visión del Manzanares*, Cádiz.
- CORREA, Diego, SAVIÑÓN, Antonio y CABRAL DE NOROÑA, Miguel (2009), *Liberales canarios en las Cortes de Cádiz*. Ed. y estudio introductorio de Manuel Hernández González, Tenerife, Ediciones Idea.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel (1967), *La opinión española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1985), «Cabral de Noroña. La trayectoria ilustrada de un madeirense singular», en *I Congreso de Historia de Madeira*, Funchal, Gobierno autónomo de Madeira, pp. 1245-1267.
- (1989), «Entre el apoyo a la emancipación norteamericana y el servicio al colonialismo español: las contradictorias actividades del liberal madeirense en los Estados Unidos (1811-1819)», en *II Congreso de Historia de Madeira*, Funchal, Gobierno autónomo de Madeira, pp. 365-378.
- (1990), «Comercio hispanoamericano e ideas afrancesadas: en torno a la polémica entre Valentín de Foronda y Francisco Caballero Sarmiento en Filadelfia (1808-1810)», *Cuadernos de Investigación Histórica* nº 13, pp. 93-102.
- (1995), «*El Observador Español* en Londres, un periódico fernandino contra la emancipación americana», *Revista de Indias*, nº 216, pp.439-454.
- (2006), *La Junta Suprema. Canarias y la Emancipación Americana*, Tenerife, Ediciones Idea.

IRISARRI, (1972), *Carta al Observador español o impugnación a las falsedades que se divulgan contra América*, de David Vela (ed.), Guatemala.

LA PARRA LÓPEZ, Emilio (1984), *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Nau Libres.

SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2006), «La imprenta en Cádiz durante la Guerra de Independencia y su relación con la prensa periódica», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 31-III.